

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IZAGA, DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

REPRESENTANTES PRESENTES:

PRESIDENTE:

D. Pedro M^a Martínez Juango,
Alcalde de Urroz- Villa.

VOCALES:

D. Antonio San Miguel Jiménez, Alcalde de
Unciti.

D. Alejandro Cortés Jiménez,
Representante de Izagaondo.

D^a Amaia Ekisoain Gorri, Alcaldesa de
Lizoain- Arriasgoiti.

D^a Izaskun Zozaya Yunta, Alcaldesa de
Monreal.

D. José Javier Eslava Armendáriz,
Alcalde de Ibargoiti.

EXCUSA ASISTENCIA:

SECRETARIA DE LA MANCOMUNIDAD:

D. Begoña Olascoaga Echarri.

En la Sede de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga en Urroz- Villa, siendo las nueve horas y treinta minutos del **día 2 de Septiembre de 2016**, se reunió la **Asamblea General de la Mancomunidad** de Servicios Administrativos de IZAGA, en sesión ordinaria debidamente convocada al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Urroz-Villa y Presidente de la Mancomunidad, **D. PEDRO M^a MARTINEZ JUANGO**, con asistencia de los Sres. Representantes de los Ayuntamientos, anotados al margen.

Actúa de Secretaria la de la Mancomunidad Doña Begoña Olascoaga Echarri.

La reunión se celebra previa convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 16 de junio de 2016.

Se procede a la lectura del Acta de la sesión anterior, de 16 de junio de 2016, cuya copia ha sido entregada a los convocados.

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea hacer alguna observación al borrador del acta anterior.

El Sr. Alcalde de Unciti manifiesta el siguiente reparo:

- en el Punto 12 relativo a ruegos y preguntas, donde dice "es más importante que los procesos de trabajo; le parece bien que los lleven a efecto" debe decir "es más importante los procesos de trabajo; le parece bien que se lleven a efecto"

La Sra. Alcaldesa de Lizoain- Arriasgoiti manifiesta los siguientes reparos:

1º.- En la página 3 al párrafo 1º, donde dice "Srs. Concejales" debe decir " Srs. Representantes"

2.- En la página 3 al párrafo 2º, donde dice “no está de acuerdo con todo lo que se ha hecho en general de arriba abajo” debe decir “no está de acuerdo con el procedimiento en general, de arriba abajo”.

3º.- En el Punto 12 relativo a ruegos y preguntas, solicita eliminar el guión que precede al séptimo párrafo, interesando asimismo que se añada a su intervención reseñada en el párrafo siguiente la frase: “En relación al apartado anterior, la Sra. Ekisoain indica que se debería informar....”

La Asamblea acuerda por unanimidad todas las rectificaciones al Acta correspondiente a la sesión anterior en los términos solicitados.

No existiendo más reparos, el Acta de la sesión anterior es aprobada por asentimiento, procediéndose a su firma.

2.- Dar cuenta Resoluciones de Presidencia dictadas desde la última sesión.

Se da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Presidencia desde la última sesión, correspondiente a las numeradas con los números 27 a 32:

RESOLUCION 27/2016, de 16 de Junio de 2016, del Presidente de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, D. Pedro María Martínez Juango, por la que se acuerda autorizar la modificación en el horario de entrada y salida al puesto de trabajo de D.ª Virginia Itoiz Equisoain durante el periodo de verano.

RESOLUCIÓN nº 28/2016, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2016, DEL PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD, POR LA QUE SE ACUERDA habilitar a FRANCISCO JAVIER TELLECHEA GONZALEZ, Secretario Titular del Ayuntamiento de Aoiz, para el ejercicio accidental de las funciones de Secretaría la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga

RESOLUCION 29/2016, de 24 de junio de 2016, del Presidente de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, D. Pedro María Martínez Juango por la que se procede a la contratación temporal de D. FRANCISO JAVIER NICUESA ESCALERA para la realización de trabajos de Empleado de Servicios Múltiples durante el tiempo de suspensión del contrato de la Mancomunidad D. Ulises Denia Fernández

RESOLUCION 30/2016, de 29 de junio de 2016, del Presidente de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, D. Pedro Mª Martínez Juango, por la que se delega las funciones de Presidente de la Mancomunidad en el Vicepresidente de la misma D. José Javier Eslava Armendáriz.

RESOLUCION 31/2016, de 26 de Agosto de 2016, del Presidente de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, D. Pedro M^a Martínez Juango, por la que se delega las funciones de Presidente de la Mancomunidad en la Alcaldesa Izaskun Zozaya Yunta.

RESOLUCION 32/2016, de 1 de Septiembre, del Presidente de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, D. Pedro M^a Martínez Juango, por la que se anula y deja sin efecto alguno la RESOLUCION N^o 22/2016 de 3 de Mayo.

3.- Acuerdo relativo a la propuesta de Convenio Laboral presentada por el Personal de la Mancomunidad.

Sometida a votación la propuesta de la Presidencia y tras el debate, se acuerda por unanimidad:

1) Ratificar el acuerdo que la Mancomunidad acordó con fecha 1 DE AGOSTO DE 2013 y por lo tanto proponer como convenio laboral, el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Comunidad Foral vigente (actualmente el publicado en el Boletín Oficial de Navarra de 24 de 2007).

2) Notificar el presente acuerdo a los representantes de los trabajadores para su adhesión y firma

4.- Aprobación del nuevo calendario de plenos.

Tras el debate, se aprueba por unanimidad:

1º.- La Propuesta de Calendario de celebración de Plenos de los Ayuntamientos y Asambleas de Mancomunidad con la siguiente periodicidad:

Ibargoiti celebrará sesión ordinaria los primeros miércoles del último mes de cada trimestre, por lo que se mantiene igual que hasta ahora.

Izagaondoa celebrará sesión ordinaria los últimos martes del último mes de cada trimestre, por lo que se mantiene igual que hasta ahora.

Lizoain- Arriasgoiti celebrará sesión ordinaria los últimos miércoles de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre.

Monreal celebrará sesión ordinaria los segundos miércoles de los meses pares, por lo que se mantiene igual que hasta ahora.

Unciti celebrará sesión ordinaria los segundos jueves del último mes de cada trimestre, por lo que se mantiene igual que hasta ahora.

Urroz- Villa celebrará sesión ordinaria los penúltimos lunes de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre.

Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga celebrará sesión ordinaria los terceros jueves de los meses pares, si bien excepcionalmente podrá el

Presidente alterar tal fecha por otra más conveniente, previo consentimiento de todos los Representantes, con el fin de evitar la acumulación de sesiones en el mes correspondiente.

2º.- Proponer a los Ayuntamientos de Urroz- Villa y Lizoain- Arriasgoiti, la aprobación en sus respectivos plenarios, del Calendario propuesto.

5.- Modificación de la ordenanza de Cementerios.

Habiéndose retirado la propuesta por el proponente de la misma, el presente punto del orden del día decae, por lo que resulta improcedente su debate y votación.

6.- Informaciones de presidencia

El Sr. Presidente anuncia que se ha remitido a todos los representantes el borrador del Proyecto de Presupuestos para su estudio con tiempo suficiente, siendo la intención llevarlo para aprobación a la Asamblea de diciembre.

7. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Representante de Unciti informa que ha elaborado una propuesta de modificación de los Estatutos de la Mancomunidad, que en breve será remitida a todos los asistentes para su estudio y valoración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día, de que se extiende la presente Acta, que firman con el Sr. Presidente de la Mancomunidad, los representantes asistentes, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES,